



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR MATERIAS ALUMNA BEVILACQUA MARÍA ÁNGELA -
PEDIATRÍA

VISTO:

Los registros que obran en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la alumna médica MARÍA ÁNGELA BEVILACQUA, DNI N° 37.629.374, en relación a las materias de la carrera de especialización en PEDIATRÍA con fecha de ingreso año 2019;

CONSIDERANDO:

- Que al momento de realizar el acta de las materias Pediatría Ambulatoria III y Medicina Interna Pediátrica III en SIU GUARANI, se omitió incorporar a la profesional mencionada "ut supra",
- Que es necesario solucionar dicho error involuntario a fin de que las Actuaciones Académicas de la alumna estén correctas,
- Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR a la alumna médica MARÍA ÁNGELA BEVILACQUA DNI N° 37.629.374, la actividad que se menciona a continuación, para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Pediatría:

(P06-036911) Pediatría Ambulatoria III - Aprobada el 30/07/2022.

(P06-036912) Medicina Interna Pediátrica III – Aprobada el 30/07/2022

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

